



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

Aprobada inicialmente por la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2017 la plantilla de personal para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el plazo indicado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Tharsis, a 01 de Marzo de 2017.- El Presidente. Fdo.: Lorenzo Gómez Volante.